



DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente relativo a transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes a la misma área de gasto, o referentes a altas y bajas de créditos de personal en el que se incluye:

- Solicitud/es de modificación de crédito por parte de la/las concejalía/as afectadas.
- Providencia de inicio del expediente suscrita por el/la titular de la Concejalía de Hacienda.
- Retención de Crédito para transferencias y bajas.
- Informe-propuesta de la Dirección General de Presupuestos y Contabilidad.
- Informe de Control Permanente emitido por la Intervención Municipal.

Considerando la configuración de la modificación de crédito que se propone es la siguiente:

| PRESUPUESTO DE GASTOS | | | | | | | | |
|-------------------------------------|------------------------------------------|--------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------|-----------|
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS | | | PROYECTO DE GASTO (si tiene la aplicación que aumenta o disminuye) | | | | AUMENTOS Y BAJAS | |
| APLICACIÓN | DENOMINACIÓN | CÓDIGO | DENOMINACION | RÉGIMEN FINANCIERO | | | AUMENTO | BAJA |
| | | | | APLICACIÓN DE INGRESOS (en blanco si son recursos ordinarios) | CIF (en blanco si son recursos ordinarios) | AGENTE FINANCIADOR (o Recursos Ordinarios) | | |
| 32-3381-48905 | Festejos Populares. Otras transferencias | | | | | | 25.000,00 | |
| 32-3381-22616 | Festejos Populares | | | | | | | 25.000,00 |

Siendo, de acuerdo con la base 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, competente para la resolución de este expediente el Sr. Alcalde

Se RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria (2024-03) en la modalidad de transferencia de créditos por importe de 25.000,00 euros.

SEGUNDO.- Remitir a las unidades interesadas

En Móstoles, a 22 de marzo de 2024.

EL ALCALDE

Doy Fe
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE
APOYO A LA J.G.L